

ADM 11795/22

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2022”

RESOLUCION N°37-STJSL-SC-2022.

San Luis, 20 de abril de 2022.

VISTO: el expediente REQ 5296/22 en trámite ante la Secretaría Contable para la “**CONTRATACIÓN DE UN AGENTE EXTERNO PARA LA REALIZACIÓN DEL TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LOS EDIFICIOS PALACIO DE JUSTICIA Y EDIFICIO PODER JUDICIAL**”, según fuera solicitado por el Área de Mantenimiento de la 1° Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 21/2022 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 08 de abril del corriente año.

Que solo se recibió una oferta de la empresa ITAGUA S.A.S., obrante en actuación 18958010/22.

Que se dio vista al Área de Mantenimiento de la 1° Circunscripción Judicial, para la evaluación técnica de la cotización, la cual es contestada en actuación 19026455/22.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 19032039/22, donde se realizan una serie de aclaraciones sobre la Oferta, y se cuantifica la sugerencia de adjudicación realizada por el requirente.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 98 de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, artículo 1° de la Ley N° IV0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y punto III) inciso c) del Acuerdo 19-STJSL-SC-2022, la Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 21/2022 realizado por la Secretaría Contable para la “CONTRATACIÓN DE UN AGENTE EXTERNO PARA LA REALIZACIÓN DEL TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LOS EDIFICIOS PALACIO DE JUSTICIA Y EDIFICIO PODER JUDICIAL”, solicitada por el Área de Mantenimiento de la 1° Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a la Empresa ITAGUA S.A.S., CUIT 30-71673765-5, el Renglón 1, sólo por los ítems 1, 3 y 7, según presupuesto del proveedor y por ser la única Oferta recibida, por un total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 685.900,00).

III) DECLARAR DESIERTO el Renglón 2, debido a que no se ha recibido Oferta por el mismo, autorizando a la Secretaría Contable a realizar un nuevo llamado para la contratación del mismo, según el proceso que corresponda, considerando lo dispuesto en el Acuerdo N° 19-STJSL-SC-2022.

IV) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 685.900,00), en Servicios No Personales, Partida Principal: Mantenimiento, reparación y limpieza, Partida Parcial: Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, del Programa: Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE